

IECM aprueba un esquema de pagos para los partidos

Solicitará recursos adelantados para garantizar prerrogativas en el cierre de año

OMAR DÍAZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un nuevo acuerdo para garantizar el financiamiento completo para los partidos políticos para el último trimestre del año, y no sólo una parte como se avaló el 4 de octubre, pues esto les fue mandado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En dicho acuerdo se establece que para garantizar el pago de las prerrogativas de octubre (39 millones 378 mil 774 pesos), el IECM pidió a Finanzas que les adelantara parte de su presupuesto de diciembre, lo cual ya ocurrió.

Para pagar las prerrogativas de noviembre, el órgano electoral también acudirá a Finanzas para que le adelante otra parte del presupuesto de diciembre, y además se recurrirá, de manera extraordinaria, a los recursos que hay en una reserva para el pasivo contingente del rubro de 'Sentencias y resoluciones por autoridad competente'.

Para cumplir con el financiamiento de diciembre, el pasado 7 de octubre el IECM solicitó a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal de 45.4 millones de pesos.

Los consejeros electorales lamentaron que esta sentencia del tribunal no haya sido vinculada también a las autoridades capitalinas encargadas de la asignación presupuestal, pues ese, dijeron, es el problema de fondo.

"Nunca violamos el régimen constitucional. Mi reflexión será que el dinero destinado a los partidos políticos estará por encima del resto de los derechos ciudadanos y funciones que esta autoridad tiene que cumplir, pareciera que hacia allá se encamina esta sentencia", dijo la consejera presidenta. Patricia Avendaño. ●

PATRICIA AVENDAÑO

Consejera presidenta del IECM

"El dinero destinado a los partidos políticos estará por encima del resto de los derechos ciudadanos (...), hacia allá se encamina esta sentencia"



El IECM recurrirá a la Secretaría de Finanzas.



Usará IECM bolsa de juicios laborales para pagar prerrogativas

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

A costa de un fondo para el pago de juicios y laudos laborales, los partidos políticos tendrán garantizado el pago de sus prerrogativas el último trimestre del año.

Dicho fondo, que hasta marzo de 2022 contaba con unos 100 millones de pesos, es utilizado para pagar las demandas de trabajadores inconformes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La actividad tendrá que suspenderse gracias a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que los magistrados ordenaron la entrega de los recursos.

Ayer, en sesión extraordinaria del Consejo General, representantes de los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano aseguraron que con la sentencia se deja claro que el dinero de los partidos políticos es intocable.

En respuesta, el consejero electoral Mauricio Huesca afirmó: "Sí, vamos a pagar las prerrogativas de aquí a diciembre, a costa de que vamos a tener que incumplir con otros juicios laborales, es decir, vamos a cumplir una sentencia incumpliendo muchas otras sentencias relacionadas a laudos laborales, pagos de proveedores, que también son un incumplimiento a garantizar los derechos humanos".

Insistirán ante Finanzas

El acuerdo aprobado establece dar continuidad a la solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Administración y Finanzas por más de 45 millones de pesos, de los cuales 39 millones son parte del financiamiento retenido al partido Morena en octubre, noviembre y diciembre.

En tanto, la sala especializada

del TEPJF determinó que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, vulneró la norma electoral por su asistencia, el 22 de mayo pasado, a un acto proselitista del entonces candidato Américo Villarreal. Según este criterio, con su participación la funcionaria favoreció la campaña.

Se indicó que desde el principio del mitin la funcionaria "levanta las manos al entonces candidato a la gubernatura en señal de triunfo", y que si bien Sheinbaum no hizo un llamado explícito al voto en favor de Villarreal, se refirió a éste como el próximo gobernador, "lo cual se traduce en un equivalente funcional" a pedir el voto.

La resolución, sin embargo, puede ser impugnada ante la sala superior.



CON CARGO AL GASTO 2023

Solicita el IECM adelanto para dar a partidos

Debe entregar a los partidos políticos en los últimos tres meses del año 118 millones 136 mil 322 pesos

PATRICIA RAMIREZ

Al igual que sucedió el año pasado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se endeudará, con cargo a su presupuesto de 2023, para cubrir los recursos que le debe entregar a los partidos políticos en los últimos tres meses del año, que equivalen a 118 millones 136 mil 322 pesos.

En sesión extraordinaria del consejo general, el organismo electoral aprobó adecuaciones a su presupuesto para garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos y entre las acciones que implementará estará la solicitud de que se le adelante una parte de su presupuesto para entregar las ministraciones de octubre y noviembre a los partidos.

Al cumplir con la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los consejeros explicaron que el IECM solicitó a la secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Asimismo, para el pago de las prerrogativas correspondiente al mes de noviembre, se determinó que deberá solici-

tarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega.

Por lo que hace al mes de diciembre, se ordenó a la secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros para hacer frente al pago de la ministración respectiva; además de que la presidenta del Instituto, Patricia Avendaño, deberá continuar con las gestiones necesarias para recibir la ampliación presupuestal solicitada al gobierno de esta Ciudad por la cantidad de 45 millones 412 mil 345 pesos.

Los consejeros electorales advirtieron que de no contar con esos recursos, de manera extraordinaria y en cumplimiento a la sentencia, se utilizarán los recursos de la cuenta de pasivo contingente que tiene esta autoridad, la cual solamente es posible utilizar para atender sentencias firmes de órganos jurisdiccionales competentes, a efecto de garantizar las obligaciones de pago del IECM, que en su mayoría corresponde a juicios laborales, con lo cual se pone al Instituto en una situación compleja para cumplir con otras sentencias en las que se condena a un pago.

Tan sólo este año, el recorte al IECM por el Congreso local fue de casi 38 por ciento de su presupuesto, lo que le ha generado serios conflictos.



El IECM es uno de los organismos electorales locales que más ha sido castigado por las reducciones presupuestales

FOTO: CUARTOSCURO.



Como pueden atienden la demanda de recurso de los partidos.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pagarán a partidos con guardadito

Consejeros
aprobaron usar los
recursos de otras
partidas, como la de
litigios pendientes

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), empleará de forma extraordinaria recursos que tiene reservados en las partidas 'Litigios pendientes de resolución' y 'Sentencias y resoluciones por autoridad competente', para poder pagar el 100% de las prerrogativas de los partidos políticos en el último trimestre del año, tal como lo ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sentencia que emitió hace una semana.

El Consejo General del IECM así lo aprobó en su sexta sesión urgente.

La consejera electoral, Erika Estrada Ruíz, advirtió que usar recursos de los 'litigios pendientes' para pagar prerrogativas "implica un riesgo presupuestal de gravedad".

Explicó que la vulnerabilidad tiene que ver con que el IECM tiene un "boquete" de 45 millones de pesos, para pagar las ministraciones a los partidos y que el instituto le pidió a la Secretaría de Administración y Finanzas como ampliación presupuestal, pero a la fecha no ha habido respuesta.

El riesgo de usar esos recursos, dijo Estrada Ruíz, es que hay muchos trabajadores que iniciaron juicios contra el IECM para obtener una indemnización por despido, entre ellos, 57 quienes recientemente se fueron junto con la reestructura del instituto y el IECM ya no tendrá dinero para indemnizarlos.

Armando Levy, repre-

sentante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, indicó que "esto demuestra la hipocresía y falta de honorabilidad de los diputados que votaron el presupuesto —del IECM, por mil 200 millones de pesos para 2022, 40% menos de lo que pidió el IECM—, sin darse cuenta que estaban dejando en riesgo a muchas familias".

El consejero Mauricio Huesca indicó que el instituto está comprometido con la democracia y el régimen de partidos.

"Cerremos filas y veamos qué necesitan los partidos y la ciudadanía".

Aunque el IECM podrá pagar las prerrogativas completas de octubre, para pagar completas las de noviembre y diciembre deberá echar mano de las partidas 3940 y 3941 denominadas 'Sentencias y resoluciones por autoridad competente'.

En noviembre, de los 38 millones 231 mil 819 pesos que debía entregar el IECM, entregará sólo 14 millones 18 mil 365 pesos; a Morena no le pagará 13 millones 154 mil pesos porque es "el remanente de recursos que no utilizó"; al PRD se le deducirán de sus prerrogativas 863 mil 943 pesos, por una multa del INE. Y en diciembre, las cifras serán idénticas a noviembre.



Foto: Especial

El Consejo General del IECM durante sesión urgente aprobó el uso de recursos de manera extraordinaria de dos partidas.



[IECM pedirá ayuda a Secretaría de Finanzas por pago de prerrogativas a partidos políticos](#)

(2022-10-13), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 21:47:43, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ya recurrió y seguirá pidiendo ayuda a la Secretaría de Finanzas para poder cumplir con el pago de prerrogativas a los partidos políticos "para el último trimestre del año".

En sesión urgente del Consejo General, se aprobó un nuevo acuerdo para garantizar el financiamiento completo para los partidos políticos, y no solo una parte, como se había avalado el pasado 4 de octubre, pues esto les fue mandado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En dicho acuerdo, se establece que para garantizar el pago de las prerrogativas de octubre (39 millones 378 mil 774 pesos), el IECM pidió a Finanzas que les adelantara parte de su presupuesto de diciembre, situación que ya ocurrió.

A su vez, para poder pagarle a los partidos políticos en noviembre, el órgano electoral local también acudirá a Finanzas para que le adelante otra parte del presupuesto de diciembre, y además se recurrirá, de manera extraordinaria, a los recursos que hay en una reserva para el pasivo contingente del rubro de Sentencias y resoluciones por autoridad competente.

En tanto, para cumplir con el financiamiento de diciembre, el pasado 7 de octubre la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, solicitó a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal de 45.4 millones de pesos.

Estos recursos servirán para pagar las prerrogativas del último mes del año y reponer los recursos ocupados de las reservas para hacer el abono de noviembre.

Se considera que, ante la necesidad de esta autoridad para cubrir el déficit presupuestario del ejercicio fiscal 2022, es factible lograr la anuencia del Gobierno de la Ciudad de México para compensar con el presupuesto de esta autoridad electoral, y con ello hacer frente a las obligaciones a que está sujeta a cumplir, señala el acuerdo aprobado por mayoría.

El Plan B del IECM en caso de no conseguir esta ampliación presupuestal, es ejercer los recursos de otro pasivo contingente, esta vez el de Litigios pendientes de resolución.

Debate

Al respecto, consejeros electorales lamentaron que esta sentencia del Tribunal no haya sido vinculada también a las autoridades capitalinas encargadas de la asignación presupuestal, pues ese, dijeron, es el problema de fondo.

Patricia Avendaño precisó que los partidos políticos no son sus únicos "clientes", pues también tienen compromisos con la ciudadanía.

"Nunca violamos el régimen constitucional. Mi reflexión será entonces que el dinero destinado a los partidos políticos estará por encima del resto de los derechos ciudadanos y funciones que esta autoridad tiene que cumplir, pareciera que hacia allá se encamina esta sentencia", dijo.

En este sentido, el consejero Mauricio Huesca indicó que para cumplir con esta sentencia del Tribunal federal

van a incumplir con otros juicios laborales.

"Vamos a cumplir una sentencia incumpliendo muchas otras sentencias relacionadas con laudos arbitrales, relacionados con pagos de proveedores que no podremos pagar y que también serán un incumplimiento, ya ni siquiera a un régimen de prerrogativas, sino a violaciones a derechos humanos porque no tendremos para pagar", sostuvo.

El representante de Movimiento Ciudadano, Armando Levy, apuntó que esta sentencia del TEPJF fija un precedente para que los OPLES ya no caigan en la "tentación" de utilizar los recursos que son destinados a los partidos políticos. No obstante, criticó que esta sentencia no fuera al fondo del asunto, es decir, a la falta de presupuesto que desde el gobierno capitalino se le otorgó al IECM.

asgs

IECM ajusta presupuesto para cumplir con pago de prerrogativas a partidos políticos

(2022-10-13), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 23:59:59, Precio \$55,800.00

Con el objetivo de garantizar el pago de 118 millones 136 mil 322 pesos por concepto de las prerrogativas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este jueves adecuaciones presupuestarias conforme al avance en el ejercicio de su Presupuesto de Egresos para el año 2022.

En sesión pública urgente, la consejera presidenta del árbitro electoral capitalino, Patricia Avendaño que con ello se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenaba el pago de dichos recursos.

Sin embargo, cuestionó si realmente existe autonomía en el Instituto Electoral.

De igual forma, Patricia Avendaño criticó a quienes señalan que solo están para servir a los partidos políticos, pues si bien es una de sus funciones, el principal trabajo es con los derechos ciudadanos.

En tanto, el consejero Mauricio Huesca reprochó que pese a la transparencia del IECM, se ha mermado continuamente en materia de presupuesto y estructura.

Para cumplir con el pago de prerrogativas, el Instituto solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de otorgar a los partidos políticos lo correspondiente al mes de octubre.

Mientras que para el pago del mes de noviembre, el consejo determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal para garantizar su entrega y para el mes de diciembre, se ordenó a la Secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros para hacer frente al pago de la ministración respectiva; además, la Consejera Presidenta mantendrá las gestiones para recibir la ampliación presupuestal solicitada al Gobierno de esta Ciudad por un monto de 45 millones 412 mil 345 pesos.

[Garantiza IECM pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre de 2022](https://www.iecm.mx/noticias/garantiza-iecm-pago-de-prerrogativas-a-partidos-politicos-para-el-ultimo-trimestre-de-2022/)

(2022-10-13), Monitoreo Especial, Redacción, (Nota Informativa) - 23:59:59, Precio \$0.00

<https://www.iecm.mx/noticias/garantiza-iecm-pago-de-prerrogativas-a-partidos-politicos-para-el-ultimo-trimestre-de-2022/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este jueves adecuaciones presupuestarias conforme al avance en el ejercicio de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Con el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente, se dio en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados; en el documento se precisa que el monto total para el pago de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a los partidos políticos correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022 asciende a la cantidad de \$118,136,322.89 pesos.

En el Acuerdo se indica que el IECM solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Asimismo, para el pago de las prerrogativas correspondiente al mes de noviembre, se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega.

Por lo que hace al mes de diciembre, se ordenó a la Secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros para hacer frente al pago de la ministración respectiva; además de que la Consejera Presidenta deberá continuar con las gestiones necesarias para recibir la ampliación presupuestal solicitada al Gobierno de esta Ciudad por la cantidad de \$45,412,345.00.

Destacando que de no contar con esos recursos, de manera extraordinaria y en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, se utilizarán los recursos de la cuenta de pasivo contingente que tiene esta autoridad, la cual solamente es posible utilizar para atender sentencias firmes de órganos jurisdiccionales competentes, a efecto de garantizar las obligaciones de pago del IECM, que en su mayoría corresponde a juicios laborales, con lo cual se pone al Instituto en una situación compleja para cumplir con otras sentencias en las que se condena a un pago.

[Aprueba IECM otorgar 118.1 mdp a partidos para prerrogativas de fin de año](#)

(2022-10-13), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:47:21, Precio \$2,842.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó asignarle 118.1 millones de pesos en prerrogativas a los partidos políticos para los últimos tres meses del año.

Esta tarde el Consejo General del organismo aprobó adecuaciones presupuestarias para tal fin.

Con el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente, se cumplió la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de reconsideración SUP-REC-415/2022.

En el documento se precisa que el monto total para el pago a los partidos, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022, asciende a 118 millones 136 mil pesos.

En el Acuerdo se indica que el IECM solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del GobCDMX una modificación a su calendario presupuestal.

Esto para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre y así realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos para el mes de octubre.

Para el pago de las prerrogativas a noviembre se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal del IECM, para garantizar su entrega.

Por lo que hace a diciembre, se ordenó a la Secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros.

Además, la Consejera Presidenta deberá continuar con las gestiones necesarias para recibir la ampliación presupuestal solicitada al GobCDMX por 45 millones 412 mil pesos.

De no contar con esos recursos, de manera extraordinaria y en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, se utilizarán los recursos de la cuenta de pasivo contingente que tiene esta autoridad.

El uso de esa cuenta solo es posible para atender sentencias firmes de órganos jurisdiccionales competentes, que en su mayoría corresponde a juicios laborales.

Según el propio IECM, el uso de esa cuenta pone al Instituto en una situación compleja para cumplir con otras sentencias en las que se condena a un pago.

Garantiza IECM pago de prerrogativas a partidos para último trimestre

(2022-10-13), Quadratín MICH (sitio), , (Nota Informativa) - 21:10:43, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de octubre de 2022.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó adecuaciones presupuestarias conforme al avance en el ejercicio de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Con el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente, se dio en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados; en el documento se precisa que el monto total para el pago de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a los partidos políticos correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022 asciende a la cantidad de 118 millones 136 mil 322.89 pesos.

En el Acuerdo se indica que el IECM solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Asimismo, para el pago de las prerrogativas correspondiente al mes de noviembre, se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega.

Por lo que hace al mes de diciembre, se ordenó a la Secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros para hacer frente al pago de la ministración respectiva; además de que la Consejera Presidenta deberá continuar con las gestiones necesarias para recibir la ampliación presupuestal solicitada al Gobierno de esta Ciudad por la cantidad de 45 millones 412 mil 345 pesos.

Destacando que de no contar con esos recursos, de manera extraordinaria y en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, se utilizarán los recursos de la cuenta de pasivo contingente que tiene esta autoridad, la cual solamente es posible utilizar para atender sentencias firmes de órganos jurisdiccionales competentes, a efecto de garantizar las obligaciones de pago del IECM, que en su mayoría corresponde a juicios laborales, con lo cual se pone al Instituto en una situación compleja para cumplir con otras sentencias en las que se condena a un pago.

Congreso CDMX solicita garantizar financiamiento a partidos políticos

(2022-10-13), TV Azteca MX (sitio), Laura Casillas, (Nota Informativa) - 20:26:26, Precio \$25,300.00

El Congreso local solicitó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) , emitir un acuerdo para asegurar la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y cumplir lo dictado en la sentencia ubicada en los recursos de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados.

El diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) aseveró que el IECM ha negado el pago de prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio de la parte final del año, a pesar de estar contemplado en la Carta Magna.

Agregó que, a principios de este año el Consejo General del IECM determinó que derivado de la disminución presupuestal, aprobada por esta soberanía, la entrega de las prerrogativas referidas sería de cero pesos hasta que el IECM consiguiera una ampliación presupuestal, ante lo cual los partidos políticos interpusieron inconformidades logrando la revocación parcial del acuerdo.

Buscan solución a falta de recursos.

Asimismo, el legislador explicó que, ante la falta de certeza para acceder a estos recursos, se buscó solución mediante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual indicó que este presupuesto no forma parte del patrimonio del IECM, por lo que debe ser entregado en los primeros diez días de cada mes; sin embargo, esto no ha sucedido.

Al respecto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) enfatizó que fueron los legisladores de esta soberanía quienes aprobaron incluir el recurso de los partidos políticos en el presupuesto del IECM, lo cual ha impactado en esta situación; por lo que hizo un llamado a fortalecer a esta institución, pues la situación amenaza su transparencia y funcionamiento.

El financiamiento público de los partidos políticos debe ser entregado dentro de los primeros diez días de cada mes y ya estamos a 13, por cierto, último día del plazo que el Tribunal le dio al Instituto para cumplir la sentencia, por lo que es necesario que su Consejo General sesione de inmediato para que pueda cumplir con la sentencia de la Sala Superior. Esa es nuestra propuesta.

[IECM debe garantizar financiamiento a partidos políticos, a pesar de haberle quitado presupuesto](#)

(2022-10-13), Noticias CD.MX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:08:51, Precio \$350.00

CDMX, 13 octubre 2022 (QUENOCALLETUCALLE.COM / INFORMATIVODIGITAL.COM.MX).- Con la desfachatez de haber aprobado un recorte presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), diputados locales hicieron un llamado a dicho órgano para que garantice las prerrogativas de los partidos políticos, quienes ya están esperando su lanita.

Para colmo, el diputado y dirigente partidista, Jesús Sesma, fue quien acusó al IECM de negarse a pagar prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio de la parte final del año.

A principios de este año el Consejo General del IECM determinó que derivado de la disminución presupuestal, aprobada por esta soberanía, la entrega de las prerrogativas referidas sería de cero pesos hasta que dicho instituto consiguiera una ampliación presupuestal, por lo cual los partidos políticos interpusieron inconformidades logrando la revocación parcial del acuerdo.

Con cinismo, Sesma -aliado y adulator del sistema- explicó que, ante la falta de certeza para acceder a estos recursos, se buscó solución mediante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual indicó que este presupuesto no forma parte del patrimonio del IECM, por lo que debe ser entregado en los primeros diez días de cada mes; sin embargo, esto no ha sucedido.

Para rematar, otro de los aliados ocultos del poder, Jorge Gaviño Ambriz (PRD) enfatizó que fueron los legisladores de esta soberanía quienes aprobaron incluir el recurso de los partidos políticos en el presupuesto del IECM, lo cual ha impactado en esta situación; por lo que hizo un llamado a fortalecer a esta institución, pues la situación amenaza su transparencia y funcionamiento.

Congreso local solicita al IECM garantizar financiamiento a partidos políticos

(2022-10-13), Congreso CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:07:51, Precio \$0.00

Se ha supeditado la entrega de prerrogativas, correspondientes a los meses restantes del año, a una posible ampliación presupuestal: diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad) 13.10.22. El Congreso local solicitó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), emitir un acuerdo para asegurar la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y cumplir lo dictado en la sentencia ubicada en los recursos de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados.

Al subir a tribuna, el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) aseveró que el IECM ha negado el pago de prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio de la parte final del año, a pesar de estar contemplado en la Carta Magna.

Agregó que, a principios de este año el Consejo General del IECM determinó que derivado de la disminución presupuestal, aprobada por esta soberanía, la entrega de las prerrogativas referidas sería de cero pesos hasta que el IECM consiguiera una ampliación presupuestal, ante lo cual los partidos políticos interpusieron inconformidades logrando la revocación parcial del acuerdo.

Asimismo, el legislador explicó que, ante la falta de certeza para acceder a estos recursos, se buscó solución mediante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual indicó que este presupuesto no forma parte del patrimonio del IECM, por lo que debe ser entregado en los primeros diez días de cada mes; sin embargo, esto no ha sucedido.

Al respecto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) enfatizó que fueron los legisladores de esta soberanía quienes aprobaron incluir el recurso de los partidos políticos en el presupuesto del IECM, lo cual ha impactado en esta situación; por lo que hizo un llamado a fortalecer a esta institución, pues la situación amenaza su transparencia y funcionamiento.

IECM debe responder por pago a partidos, sentencia del TEPJF

(2022-10-13), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 03:45:24, Precio \$66,700.00

Hoy vence el plazo para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) responda la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que lo obliga a pagar la totalidad de las prerrogativas de los partidos en el último trimestre del año.

Por ello el Consejo General está obligado a convocar a una sesión para dar a conocer el acuerdo mediante el que responderá la sentencia.

El pasado 5 de octubre, la Sala Superior emitió una sentencia que establece que el IECM deberá pagar la totalidad de las prerrogativas de los partidos antes de que concluya el año.

La cifra asciende a 118 millones de pesos y no es válida la parcialidad de 61 millones de pesos que aprobó el consejo general el pasado 4 de octubre, antes de que el tribunal emitiera su sentencia.

Deben sesionar (hoy) para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, pero si el acuerdo que presentan no es propicio y no cumplen con la sentencia, se tendría que abrir un expediente de incumplimiento de sentencia, se tendría que presentar (por parte de los partidos) por vía incidental en la Sala Superior dijo a Excélsior, Yuri Pavón, representante del PVEM ante el IECM.

Al cierre esta edición, avanzaba un proyecto para que el Consejo General presente un acuerdo que propone usar los recursos que el IECM iba a destinar a indemnizar a extrabajadores y a proveedores que ya le ganaron juicios al instituto.

Además, como está pendiente la presentación del acuerdo en el Consejo General, el IECM aún no paga las prerrogativas de octubre, que debían liquidarse a más tardar el pasado día 10.

BUSCAN EL VOTO EN PRISIÓN

Las personas en prisión preventiva y sin sentencia firme tienen derecho a votar y a una oportunidad para hacer una prueba piloto de votación por parte de esta población.

Ello se haría con ejercicios de participación ciudadana, como es la elección de proyectos de presupuesto participativo, expresaron los consejeros del IECM durante la tercera Mesa de

Diálogo para la Garantía del Voto de Personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, aseguró que el instituto cuenta con las herramientas para organizar un ejercicio de este tipo al interior de los centros de readaptación, pero puntualizó que primero se debe tener certeza de que cuenten con la credencial de elector vigente y estén en la Lista Nominal de Electores.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, flanqueada por los diputados Yuri Ayala y Temístocles Villanueva.
Foto: Especial

Agregó que el IECM ya está analizando cómo garantizar los derechos político-electorales de ésta población: una buena alternativa es el voto electrónico, porque genera confianza y da certeza de una persona, obteniendo resultados inmediatos y a bajo costo.

En la mesa organizada por el Congreso de la Ciudad de México, la consejera Carolina del Ángel Cruz expresó que este no es un tema solamente de derechos humanos, sino de derechos políticos, por lo que los órganos

electorales deben garantizar el voto de las personas en prisión preventiva durante los procesos electorales.

Mientras que el diputado local de Morena, Temístocles Villanueva, quien preside la Comisión de Asuntos Electorales, indicó que negar el voto a las personas en prisión preventiva debilita a la ciudadanía y su participación en la vida pública, por lo que es importante legislar para garantizarles su derecho al voto, así como establecer mecanismos para incluirlos en la Lista Nominal Electoral.

En el acto también participaron los consejeros Erika Estrada, Ernesto Ramos y Bernardo Valle.

Georgina Olson

cva

*En el siguiente enlace encontrarás las noticias de Última Hora

*También checa nuestras Galerías